

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103037-2018-00535-00

***COSTAS A CARGO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN CONSTRUCCIÓN
IDATEC S.A.S. A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA S.A.***

Como quiera que la liquidación de costas efectuadas por la Secretaría el 23 de abril de 2021 se encuentra ajustada a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría, a cargo de DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN CONSTRUCCIÓN IDATEC S.A.S. a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., en cuantía de **\$6.818.543.00.**

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 51 hoy 10 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

NATHALY ROCÍO PINZÓN CALDERÓN
SECRETARIA